REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERIA JURIDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-972688-2024*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-101-491190

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: DICOMA DISEÑO CONSTRUCCION Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 571 ASIENTO: 77180 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 22/06/2007
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 13 TIBAS, COLIMA, CINCUENTA METROS NORTE DE NEON NIETO.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): COMERCIO EN GENERAL , VENTA E INSTALACION DE TODO TIPO DE EQUIPO ELECTRONICO Y COMPUTARIZADO , CORRETAJE DE BIENES RAICES M VENDER , PIGNORAR , FIANZAS Y GARANTIAS-.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 07/06/2007 VENCIMIENTO: 07/06/2106
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4061011074653
FECHA LEGALIZACIÓN:06/08/2012

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTA POR PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE LA JUNTADIRECTIVA, QUIENES OSTENTAN FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA,CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTAO SEPARADA, Y QUIENES PODRAN OTORGAR PODERES A FAVOR DE SOCIOS O EXTRAÑOS, CON LAS DENOMINACIONES Y LIMITACIONES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES, REVOCARLOS Y OTORGAR OTROS DENUEVO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/06/2007 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1210-0181
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 07/06/2007 **VENCIMIENTO:** 07/06/2106

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/06/2021 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: JUAN CARLOS LEON AGUERO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1225-0298
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 15/11/2020 **VENCIMIENTO:** 07/06/2106

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02/12/2015 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: GONZALO VELASQUEZ MARTINEZ CEDULA DE RESIDENCIA: 159100042834
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 13/11/2015 **VENCIMIENTO:** 07/06/2106
DIRECCIÓN: OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, TREJOS MONTEALEGRE, FRENTE A LA EMBAJADA DE COREA.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **12 HORAS 07 MINUTOS Y 26 SEGUNDOS, DEL 05 DE JULIO DE 2024.** PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.